

**COYTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYTEPEC, MÉXICO**
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Expedición de certificado de discapacidad.					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CEDULA:		COY/SMDIF-08/117-2025	
Expedir Certificados de Discapacidad a niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores que lo requieran, por cursar con algún tipo de discapacidad permanente.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 2, 7, 8 y 9 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México. Artículos 1o. Bis, 2o. fracciones V y VIII, 3o. Fracción II, 23, 24 fracción III, 27 fracción III, 32, 33 fracción III, 34 fracción I, 36 de la Ley General de Salud Artículo 13 Bis-E fracción I de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia." Artículo 22 del Bando Municipal 2025 de Coyotepec, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado de discapacidad.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 03 meses.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB:		No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE:		Cuando lo requiera todo usuario de servicios de salud en rehabilitación.			
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?		No aplica.			
REQUISITOS:		ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Recibo de pago.		SI	0	Artículo 36 de la Ley General de Salud. Numeral 3.10 del Manual de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, México. Numeral III, apartado 3.10.2 del Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.	
PASOS A SEGUIR:		1. La persona solicitante acude a la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social, para recibir la consulta con el médico especialista en rehabilitación. 2. El médico especialista en rehabilitación, una vez practicada la consulta, emite y entrega el certificado de discapacidad correspondiente.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		40 minutos.			
COSTO:		\$250.00	Fundamento Jurídico:		Acuerdo derivado del Punto Número Cinco en la Décima Sesión de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, México de fecha 17 de diciembre de 2020.
FORMA DE PAGO:		<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> N/A		
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En la caja ubicada en el área de farmacia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, México.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Para emitir el certificado se debe cumplir con lo establecido en la normatividad de salud aplicable a personas con discapacidad permanente.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		No aplica.			
UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO:				ÁREA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, México.				Coordinación de Atención a la Discapacidad.	
TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE:		Dr. Santos Olvera Camargo.			
DOMICILIO:		CALLE:		NO INT Y EXT:	
		Francisco Villa esquina Jaitenco.		S/N	
COLONIA:		MUNICIPIO:			
Barrio Caltenco.		Coyotepec, México.			
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
54665		Lunes a Viernes de 7:00 a 19:00 horas.			
LADA:		TELÉFONOS:		CORREO ELECTRÓNICO:	
		EXTS:		FAX:	

Unidos para



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar



No aplica.	593 915 1392.	113.	No aplica.	dif.direccion@coyotepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.		NO INT. Y EXT:
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	No aplica.	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica.			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién realiza los certificados de discapacidad?			
RESPUESTA:	La o el Médico Especialista en rehabilitación.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Necesito cita para solicitar el certificado de discapacidad?			
RESPUESTA:	Sí, porque la o el especialista solo acude cada quince días a proporcionar consulta para certificados.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El certificado es para cualquier persona?			
RESPUESTA:	No, es principalmente para aquellas personas que tengan discapacidad permanente.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica.				

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	Dirección General SISTOP Coyotepec 2025 - 2027		13/06/2025.
Ing. Diana López Hernández, Enlace de Mejora Regulatoria		Dr. Santos Overa Camargo, Titular de la Dirección General Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, México.	

Transformar